



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 17 de Abril de 1995.

ORDENANZA Nº 1607

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1525 -Artículo 2do-, de fecha 27/12/93, se había designado a la C.P.N. Rosa Juárez como funcionaria para participar en la conciliación entre las partes involucradas (Art. 8º-Decreto Nº3469/93); y,

CONSIDERANDO:

Que por razones personales, la nombrada, no podrá cumplir con lo encomendado, por lo que se deja sin efecto lo dispuesto en el artículo 2do. / de la citada Ordenanza;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

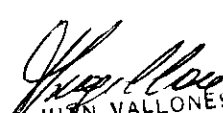
SANCIONA LA SIGUIENTE

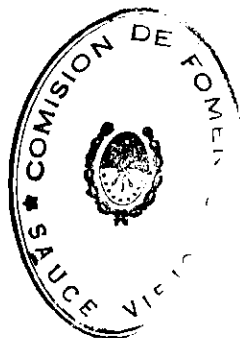
ORDENANZA

Artículo 1º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 2do. de la Ordenanza Nº 1525 de fecha 27 de Diciembre de 1993.

Artículo 2º) Notifíquese, pase copia de la presente a la subsecretaría de Municipios y Comunas, pase copia al Dpto. Contaduría, regístrese y // archívese.


SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

ausente
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO